

Resolución de Consejo Directivo 287 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.822/2024 – Dejar sin efecto designación de AD2 – Leonardo A. Guaymás Arroyo – FÍSICA – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. CD 164/2025 – NAT – UNSa – relacionada con la designación del Sr. Leonardo A. Guaymás Arroyo - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "FÍSICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 1058/2025 – NAT – UNSa – se concedió una prórroga – para completar los aspectos médicos.

Que a fs. 39, la Dirección General de Personal informa que el Sr. Guaymás Arroyo al momento de realizar la apertura de legajo personal – se constata que registra antecedentes penales – por lo que elevó la consulta a Asesoría Jurídica.

Que a fs. 40, la Asesora Jurídica aconseja, *"de manera precautoria, que el interesado presente ante la DGP informe emitido por autoridad judicial pertinente respecto del estado del proceso penal de referencia, de lo que dan cuenta dichos certificados de antecedentes, a fin de verificar si existe sentencia condenatoria o no"*

Que a fs. 41 a 42 vta. obra documento de la Policía de Salta sobre los antecedentes penales y policiales que registra el Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo.

Que a fs. 44, el Sr. Guaymas Arroyo solicita una nueva prórroga para presentar informe de autoridad judicial solicitado por Asesoría Jurídica.

Que a fs. 45 a 45 vta. obra intervención del Director Gral Administrativo Económico – expresando que el tiempo transcurrido excede los plazos reglamentarios – por lo que desaconseja la prórroga solicitada.

Que a fs. 46 vta. el departamento de personal informa que el Sr. Guaymas Arroyo no presentó ninguna documentación para efectuar la posesión del cargo.

Que a fs. 49 vta. la comisión de docencia y disciplina toma formal conocimiento de los actuados y aconseja, Dejar sin efecto la Res. CD 164/2025 – NAT – UNSa y archivar estos actuados.

Que a fs. 50 a 60, el Director de Registro y Control eleva nueva documentación aportada por el Abog. Daniel Mansilla Muñoz, Secretario de Servicios Jurídicos, Abog. Ruth R. Barros, Asesora Jurídica de UNSa y del Poder Judicial de Salta, sobre la situación judicial del Sr. Leonardo Agustín Guaymás Arroyo.

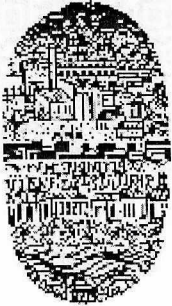
Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026 resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina de fs. 49 vta.

Que a la luz de los documentos obrantes en el expte., es pertinente enviar a las Direcciones Administrativas de Docencia y de Alumnos para su formal conocimiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo 287 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.822/2024 – Dejar sin efecto designación de AD2 – Leonardo A. Guaymás Arroyo – FÍSICA – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/07/2026

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la Res CD 164/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Sr. LEONARDO AGUSTÍN GUAYMÁS ARROYO – DNI N° 40.148.407 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura FÍSICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía, por no encontrarse en condiciones de completar la documentación necesaria para acceder al cargo, debido a sus antecedentes penales y policiales no resueltos y documentados en los presentes actuados.

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto la Res. de Res. D 1058/2025 – NAT – UNSa, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Sr. Guaymas Arroyo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Docencia y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales